OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1766

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de niveles básico y cualificado a los alumnos de los cursos números 633 a 635.

HECHOS

Primero.– Las entidades y empresas de formación, Gestión Integral Denbo, S.L. y Hazi Gipuzkoa, han organizado los cursos que se relacionan a continuación:

– Curso n.º 633, impartido por Gestión Integral Denbo, S.L. en Irun: curso de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 634, impartido por Hazi Gipuzkoa, en Bergara: curso de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 635, convalidación de título, de nivel cualificado, que da derecho a la obtención del carné tipo C, y cursos realizados en otras CC.AA. de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

Los tres cursos se han llevado a cabo de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A, para el nivel básico, y en la parte B, para el nivel cualificado, del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que dan derecho a la obtención de los carnés tipos B y C respectivamente.

Segundo.– La Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable a la expedición de carnés.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, en su artículo 18.1.a) sobre los niveles de capacitación y el Anexo IV sobre las materias de formación; y el artículo 20 sobre expedición, renovación y retirada de carnés.

Segundo.– El artículo 17.1.b) del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en el que se atribuyen funciones en materia de sanidad vegetal a la Dirección de Agricultura y Ganadería.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico, del curso 633, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel básico, del curso 634, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

3.– De nivel cualificado y de nivel básico, del curso 635, a favor de las personas que figuran en las relaciones que se adjuntan como Anexo III a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el plazo de un mes contado desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2019.

Por ausencia de la Directora de Agricultura y Ganadería, y de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico, curso n.º 633.

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Agudo	Coria	Domingo	202/19
Amunarriz	Alegría	Rafael	203/19
Bengoechea	Alzaga	José Manuel	204/19
Berra	Inchausti	José María	205/19
Blanco	Primo	Maximino	206/19
Echepare	González	Iñaki	207/19
Elizasu	Azaldegui	Francisco Javier	208/19
Gartzia	Agirre	Waika	209/19
Goiogana	Lekuona	Fermín	210/19
Gómez	Cameno	Jesús Manuel	211/19
Illán	Contreras	Francisco	212/19
Irastorza	Arano	Román	213/19
Lamarain	González	Andrés	214/19
Larrañaga	Aramburu	Aitor	215/19
Lecuona	Manterola	José María	216/19
Mariscal	Balerdi	Jon Iñaki	217/19
Martín	González	Ignacio	218/19
Nogueras	Aguirre	Javier	219/19
Olaizola	Corres	Mikel	220/19
Peciña	Oyarzabal	Joaquín	221/19
Peña	Martiarena	Javier	222/19
Rodríguez	Gago	Isaac	223/19
Zapirain	Unsain	Iker	224/19

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico, curso n.º 634.

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Horrillo	Sánchez	Raimundo	225/19
Mendizabal	Pascual	Joseba Imanol	226/19
Quintana	Gorrionero	Juan Francisco	227/19
Ramos	Martínez	Manuel	228/19
Urresti	Iturralde	Bernardino	229/19
Zabarte	Larrañaga	Aitor	230/19

ANEXO III

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de nivel básico, curso n.º 635.

Convalidación de título. Nivel cualificado.

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Álvarez	Fernández	María Begoña	231/19
Aramberri	Isasti	Iokin	232/19
Bilbao	Ozamiz	Arkaitz	233/19
Dañobeitia	Artabe	Oier	234/19
Frías	Celayeta	Julián	235/19
González	Otazua	Alfonso	236/19
Irigoyen	Garbizu	Xabier	237/19
Jiménez	Reina	Gregorio	238/19
Rementeria	Radigales	Koldo	239/19
Rementeria	Radigales	Xabier	240/19
Ruiz de Loizaga	Orive	María Isabel	241/19
Sanz	García	Santiago	242/19

Cursos realizados en otras CC.AA. Nivel básico.

1er apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Castaños	Díez	Daniel	243/19
Fernández de Palomares	Ibáñez	Alfredo	244/19
García	Río	Jon	245/19
González	Jerez	Manuel	246/19
Herrero	Iglesias	Demetrio	247/19
Legarreta	Solachi	Lander	248/19
Martínez	Sanz	Abel	249/19
Mendieta	González	Rafael	250/19
Otaño	Merketegi	Argoitz	251/19
Parra	Gil	Cristian Alberto	252/19
Pascua	Madruga	Iñigo	253/19
Quintanilla	Mata	Manuela Josefa	254/19
Vázquez	Fernández de Campinun	David	255/19